

Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 12/04/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

<u>VISTO Y CONSIDERANDO</u>: La **Nota del Depto. de Futbol de Veteranos** indicando la participación de los Jugadores **Sres. MONTERO, Horacio y RIVERO, César** en el partido disputado el **día 30 de Mazo** entre los clubes Calefu F. C. vs. Sp. Pampeano por la Categorias Super Senior del Depto. de Futbol de Veteranos (Epte.N° 10/24) y el descargo presentado;

SE RESUELVE:

1ro. Aplicar a Caleufu F. C. Categoría Super Senior del Depto. de Futbol de Veteranos una multa del V.E. 40 (cuarenta) por un total de PESOS CIEN MIL (\$100,000), según lo establece el Artículo 91º Inc. A del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Suspender a los Jugadores Sr. MONTERO, Horacio y RIVERO, César por 10 (DIEZ) Partidos según el Artículo 215° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

<u>Expte. № 09/24 Estudiantil vs. At. Catrilo (Preliminar "B")</u>: Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Dar por perdido el partido al club At. Catrilo con el siguiente resultado: Estudiantil 1 (UNO) - At. Catrilo 0 (CERO) segun el Articulo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar **al club At. Catrilo una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145,000),** según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-